

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 928

SALTA, 31 de agosto de 2010

EXPEDIENTE N° 10.727/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, de reconocimiento de materia aprobada en la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería – por las correspondientes al plan 2010 de la carrera de Geología, elevado por el alumno **ORCE, PABLO FRANCISCO AUGUSTO** – L.U.N° 409.726; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, obra el Certificado de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería;

Que a fs. 10, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre el particular;

Que a fs. 10 vta., la Comisión de Equivalencias de la Escuela de Geología, eleva a la cátedra de Matemática para su consideración e informe;

Que la cátedra de Matemática a fs. 10 vta., emite dictamen al respecto;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor del alumno **ORCE, PABLO FRANCISCO AUGUSTO** – L.U.N° 409.726 – de la carrera de Geología – plan 2010 – el siguiente reconocimiento de materia aprobada.

FACULTAD DE INGENIERIA
CARRERA: INGENIERIA INDUSTRIAL

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
GEOLOGIA – PLAN 2010

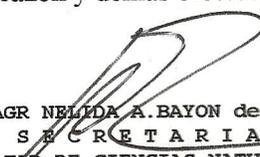
MATERIA APROBADA
RECONOCIMIENTO PARCIAL

Análisis Matemático I – Nota: 6 (seis)

por

Matemática II. Para acceder al reconocimiento total deberá rendir el **Tema VI: Funciones de dos variables**. Plazo para tal fin hasta el 31/08/2012.

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc


ING. AGR. NÉLIDA A. BAYÓN de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


LIC. ALFREDO LUIS CASTILLO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES